


FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

		COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO
Ficha Técnica:	BAS-10 Rev-03	
Código:	BAS-10	
Revisión:	Rev-03	
Mes-Año:	Enero - 2023	
Vigencia:	Desde: 01-01-2023	
	Hasta: 31-12-2024	
Tipo:	Equipo Médico	
DATOS GENERALES		
	Nombre:	BASCULA - ELECTRONICA - PACIENTES EN SILLA DE RUEDAS (SILLA BALANZA)
ATRIBUTO	ITEM	VALOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:		
Características generales		
Estructura	1.01	Apoyabrazos plegables o abatibles o movibles
	1.02	Apoyapiés plegable
	1.03	Al menos dos ruedas
Tipo	1.04	Silla balanza electrónica
Capacidad	1.05	≥ 250 Kg
Pantalla / Display	1.06	Para visualización de la información del peso
Unidades de Medida	1.07	En libras y/o kilogramos
Funciones		
TARA / ajuste a cero	2.01	Requerido
Conversión	2.02	Entre libras y/o kilogramos
Auto-apagado	2.03	Requerido
Accesorios y Consumibles		
Baterías	3.01	En caso de que el equipo funcione con pilas/baterías, se deberá entregar la cantidad que requiera del tipo RECARGABLES.
Cargador de pilas/baterías	3.02	Uno (1), en caso de que el equipo lo requiera
Adaptador/cable para conexión a corriente eléctrica	3.03	Uno (1) en caso de que el equipo lo requiera
OTRAS ESPECIFICACIONES:		
Energía/alimentación	4.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz y/o baterías recargables
Certificación	4.02	Certificación FDA y/o CE
Garantía técnica de fábrica	4.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
	4.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	4.05	Durante la vida útil, cada 12 meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.

Mantenimiento	4.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil	4.07	10 años